

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Las oposiciones de ingreso. Visita al Ministro Sobre educación social. Comisión permanente «Pro Maestros meritorios». Honor bien merecido. El Sr. Caamaño, enfermo. De pésame.—Correspondencia.—Didáctica: Sobre la enseñanza de la Aritmética. Revista femenina: Crónica de la moda. Higiene de los vestidos. Medicina casera. Industria femenina. Cocina práctica. Conocimientos útiles.—Nombramiento de opositores (continuación).

Recitaciones Escolares

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LECTURAS DE ORO

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LECTURAS INFANTILES

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

DE ACTUALIDAD

Las oposiciones de ingreso.—Desde hace un año estamos oyendo decir: «hay que anunciar pronto las oposiciones de ingreso». Y el caso es que la afirmación no obedece a un mero capricho, sino a una verdadera necesidad.

Se dirá que las últimas oposiciones se han acabado recientemente, que los nombramientos están por hacer, los Maestros por colocar. Pero cuando se ve que los ejercicios a las oposiciones duran dos y más años y que las vacantes se producen incesantemente, y son más de mil las que están hoy servidas por interinos, se afirma uno más en la idea de que «las oposiciones de ingreso deben anunciarse pronto».

Dentro de pocos días aparecerán en las columnas de la *Gaceta* largas listas de nombramientos provisionales de opositores, adjudicándoseles las Escuelas vacantes. Es de suponer que, pasado el período de reclamaciones, estos nombramientos podrán hacerse efectivos dentro del mes de agosto, y, que para el primero de septiembre, todos los opositores aprobados podrán haber tomado posesión de sus destinos y empezar en las Escuelas el nuevo curso. Pero ocurrirá que después de adjudicar Escuela a todos los opositores que se hallan en expectación de destino, sobrarán aún muchas Escuelas vacantes, que no podrán ser provistas en propiedad por falta de opositores aprobados.

El tiempo pasa, las vacantes se reproducen sin cesar, nuevas Escuelas se crean por el Gobierno para atender a las necesidades culturales de la nación, y, necesariamente, dentro de poco, volveremos a tener millares de Escuelas servidas por interinos. Y como desde que se anuncian las Escuelas o plazas del Escalafón hasta que se proveen pasan dos años, por lo menos, y han de seguir creándose por el Gobierno nuevas Escuelas, sucederá que no se podrán proveer en propiedad hasta 1930, y que, para entonces, millares de plazas estarán servidas interinamente, lo que, en muchos casos, por desgracia, equivale a decir que no están servidas de ninguna manera.

Y ocurrirá que los jóvenes Maestros que han salido de las Escuelas Normales desde 1925, en que se anunciaron las últimas oposiciones, los que estaban sin colocar y los

que en los nuevos cursos vayan saliendo, cuando vean la lentitud con que las plazas se proveen y cómo pasan los años sin lograr una colocación donde emplear, útilmente, su trabajo y donde ganar el pan, desesperarán de una carrera en que tanto cuesta colocarse y tan poco sueldo se gana colocado, y, como ahora ya sucede, desertarán muchísimos de la enseñanza primaria para ingresar en correos, en aduanas, en ferrocarriles, en empresas particulares, donde se coloca más pronto, se trabaja acaso menos, y, seguramente, se gana más.

Las oposiciones de ingreso deben anunciarse pronto. Es más, debía buscarse el medio de que se anunciaran todos los años y acabar con el funesto procedimiento actual, que tantos males produce a los Maestros y a la cultura.



Visita al Ministro.—El día 18 visitaron al Ministro de Instrucción pública los representantes de la Confederación Nacional de Maestros y Federación de Maestros Católicos, reiterándole las peticiones siguientes:

- 1.^a Organización del Colegio de Huérfanos.
- 2.^a Reposición de los Maestros cesantes de certificado de aptitud.
- 3.^a Pase al primer Escalafón de los Maestros que tienen oposiciones aprobadas.
- 4.^a Fusión de Escalafones, y
- 5.^a Supresión de la limitación para solicitar los del segundo Escalafón Escuelas de censo superior a 500 habitantes.

* * *

La Comisión parece que no salió bien impresionada, pues en lo que afecta a las peticiones tercera y cuarta declaró el Ministro haberse denegado en Consejo hasta tanto que no se formen nuevos presupuestos.



Sobre educación social.—El Gobernador civil de La Coruña ha enviado a los dos Maestros de Cambre y a la Maestra de Pravio, la resolución siguiente:

«Por Circular de este Gobierno civil de 23 de septiembre del pasado año (*Boletín Oficial* del 24) he confiado al Magisterio de esta provincia la importante misión educa-

dora de cooperar para desterrar la inculta costumbre de que los niños asalten las carreteras para subirse a la trasera de los automóviles o colocarse en medio del camino al objeto de simular suertes de toros al paso de los coches.

El domingo 10 del corriente he podido, con pena, comprobar personalmente que en el lugar de la Gándara que radica entre Cambre y Pravio, una avlancha de chicos de ambos sexos evidenciaron ante el coche de este Gobierno civil que a ellos no alcanzaron las saludables enseñanzas contenidas en la mencionada Circular, dando con ello prueba palpable de irrespetuosidad y ausencia de toda noción educativa.

En su virtud, he resuelto que el próximo domingo 17 del actual, y de las 16 a 18 horas, tenga usted reunidos en la Escuela de su cargo a todos y cada uno de los alumnos matriculados, dando lectura a la Circular de mi autoridad de 23 de septiembre de 1926, y desarrollando a continuación una conferencia a base de atinados comentarios de aquella y encaminada a despertar en sus alumnos normas de educación. Terminada la conferencia, hará que todos los alumnos copien la referida Circular, enviando el trabajo realizado a este Gobierno.

Exigirá usted, con anticipación, que los padres sean enterados de la obligación de asistencia de los niños a la mencionada conferencia, y el próximo día me dará usted cuenta del cumplimiento de esta resolución, enviando, a la vez, relación de los alumnos que dejasen de asistir para disponer que se les conduzca a esta capital en unión de sus padres, donde permanecerán reclusos cuarenta y ocho horas.»



Comisión permanente «Pro Maestros meritorios».—La Comisión de Maestros que, en nombre de varios centenares de compañeros, y en el suyo propio, elevó instancia al Sr. Ministro de Instrucción pública en 20 de diciembre último, pidiendo reconocimiento de derecho para todo el que hubiese comenzado o terminado la carrera con anterioridad a la promulgación del Estatuto de 12 de abril de 1917, en vista de la campaña emprendida por los Sres. Carpena, Chico y Rivas en pro de los interinos, sustitutos, etc., y de acuerdo en un todo con lo solicitado por los referidos señores, han acudido a la corte y han visitado a las autoridades de enseñanza, para pedir que ambas peticiones que han sido refundidas en una

última, sean resueltas favorablemente con la urgencia que el caso requiere. De todo ello se han sacado inmejorables impresiones, creyendo, por lo mismo, que las justas y nobles aspiraciones se verán cumplidas con la concesión de lo que muy respetuosa y acertadamente se tiene pedido a los Poderes públicos.

La Comisión tiene el gusto de hacerlo constar en estas columnas para conocimiento y satisfacción de todos los interesados, como asimismo dejar constituida la Comisión permanente, que de cerca ha de seguir los trabajos, por los señores siguientes, a las órdenes de D. Rufino Carpena, al que han acompañado en sus gestiones cerca de los señores Ministro y Director general, D. Eustaquio Chico, D. Segundo Flores, D. Faustino Otero, D. Juan José González, D. Julio García, y por la Confederación, D. Zoilo Ladislao Santos.



Honor bien merecido.—Doña Teresa Azpiazú, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Málaga y concejal de aquel Ayuntamiento, ha sido condecorada con la Cruz de la Orden civil de Alfonso XII por su intensa labor de cultura, que la acreditan en España como una de las Profesoras más ilustres.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.



El Sr. Caamaño, enfermo.—Hace algunos días que se encuentra enfermo don Angel Caamaño, Director general de la Deuda y Clases Pasivas. Sufre un fuerte ataque de cistitis.

Deseamos vivamente su restablecimiento.



De pésame.—Víctima de un accidente de automóvil ha fallecido nuestro estimado amigo D. Manuel Reboredo Blanco, Maestro nacional de Samasa y librero de Lugo.

Era el Sr. Reboredo persona de gran cultura, de mucha actividad y de excelentes prendas de carácter, que le granjearon profundas simpatías en cuantas personas le trataban.

El funeral celebrado por el eterno descanso de su alma se vió concurridísimo. En el ofertorio de la misa hizo la ofrenda correspondiente, en nombre de la familia, el Inspector de Primera enseñanza, de la provincia, Sr. Soto Menor.

Reciba la familia nuestro pésame más sentido por tan tremenda desgracia.

NOMBRAMIENTOS DE OPOSITORES

Maestros nombrados propietarios provisionalmente por el quinto turno, de acuerdo con el Estatuto vigente, R. O. de convocatoria de 16 de junio de 1925 e instrucciones contenidas en la de 6 de junio último (GACETA del 14).

Núm. 897, don Wencelao Ariño Ardid; la mixta de Mazaterón, Soria; 344 habitantes, 10-11-925. Residencia, Soberanía Nacional, 9, Zaragoza.

Núm. 898, don Rogelio Román Durán; la mixta de Pendes-Castro Cillorigo, Santander; 139 habitantes, 20-10-925. Residencia, Montejaque, Málaga.

Núm. 899, don Luis Muñoz Conzález; la mixta de Quintanilla de Pienza-Merindad de Montija, Burgos; 124 habitantes, 21-10-925. Residencia, Rincón, 1, Puebla de Sancho Pérez, Badajoz.

Núm. 900, don Ricardo Candel Yelo; la de Calvelle-Pereiro, Orense; 1.135 habitantes, 27-10-925. Residencia, Blanca, Murcia.

Núm. 901, don Primitivo Pérez Merino; la mixta de San Martín (Escaselas) Finisterre (Coruña); 890 habitantes, 27-10-925. Residencia, Villalba Losa, Burgos.

Núm. 902, don Arturo Domínguez Soler; la de San Martín-Bollo, Orense; 734 habitantes, 27-10-925. Residencia, Potries, Valencia.

Núm. 904, don Pedro Martín Izarra; la mixta de Talledo-Castro Urdiales, Santander; 126 habitantes, 27-10-925. Residencia, Mercado, 104, Logroño.

Núm. 905, don Santiago Llorente Mozos; la mixta de Soto de los Infantes, Oviedo; 391 habitantes, 30-10-925. Residencia, Ampudia, Palencia.

Núm. 906, don José Franch Torres; la mixta de Bellpy Sovés de Segue, Lérida; 122 habitantes, 31-8-926. Residencia, Guillén de Castro, 11, Valencia.

Núm. 907, don Jesús Pedraz Segurado; la de Tuje-Bollo, Orense; 635 habitantes, 27-10-925. Residencia, Perfoleda, Salamanca.

Núm. 908, don Juan Montero y Burgos; la mixta de Montas-Grado, Oviedo; 250 habitantes, 30-10-925. Residencia, Cayarga Pares, Oviedo.

Núm. 909, don Roque Bellido y Dolz; la de Hermida-Beariz, Orense; 507 habitantes, 27-10-925. Residencia, Aguilar del Alfabra, Teruel.

Núm. 910, don Pedro Alejandrino Sáiz

Moreno; la mixta de Gallinero de Rioja-Manzanares de Rioja, Logroño; 90 habitantes, 15-11-925. Residencia, Pinela de Ciguela, Cuenca.

Núm. 911, don Gregorio Vicente Holgado; la mixta de Aldealcardo-La Cuesta, Soria; 76 habitantes, 15-11-925. Residencia, Alfajarín, Zaragoza.

Núm. 912, don Julito García y García del Valle; la de Mesiego-Carbalino, Orense; 491 habitantes, 27-10-925. Residencia, Calera y Chozas.

Núm. 913, don Agustín Sala y Sala; la mixta de Torre Tamurcia, Espluga de Serra, Lérida; 87 habitantes, 31-8-926. Residencia, Consulado de España en Perpignan, Francia.

Núm. 914, don Miguel Alonso Flórez; la de Bouza, Beatriz, Orense; 462 habitantes, 27-10-925. Residencia, Rivas de Valduerna, León.

Núm. 915, don Julio Castillo Romero; la mixta de Campo, Trazo, Coruña; 423 habitantes, 27-10-925. Residencia, Camas, Sevilla.

Núm. 916, don Francisco García Montes; la de Becoña de Abajo, Boborás, Orense; 353 habitantes, 27-10-925. Residencia, Cánovas del Castillo, 38, Ronda, Málaga.

Núm. 917, don Francisco Rosell Pérez; la de Cascarballo, Montederramo, Orense; 340 habitantes, 27-10-925. Residencia, Cullera, Valencia.

Núm. 919, don Roque Manuel Mateo Rodríguez; la de Balbuján, Bollo, Orense; 295 habitantes, 27-10-925. Residencia, Paracuellos de Jiloca.

Núm. 920, don Dionisio Marza y Tonzón; la mixta de Tubilla del Agua, Burgos; 339 habitantes, 31-10-925. Residencia, carretera de Berango, 1, Algorta, Vizcaya.

Núm. 921, don Toófilo González del Caño; la mixta de Munilla de Hoz de Arriba, Valle de Hoz de Arriba, Burgos; 194 habitantes, 31-10-925. Residencia, Quintanilla de Rucandio, Valderredible, Santander.

Núm. 922, don José Roncal Muñoz; la mixta de Entrambasaguas, Valle de Mena, Burgos; 149 habitantes, 31-10-925. Residencia, San Agustín, 8 y 10, Zaragoza.

Núm. 923, don Federico Isidro Chicote; la mixta de Pobladura, Paradaseca, León; 148 habitantes, 30-10-925. Residencia, Moralina de Sayago, Zamora.

Núm. 924, don Rafael Medina Mora; la de Vilela, Pungín, Orense; 240 habitantes, 27-10-925. Residencia, Cartaya, Huelva.

Núm. 925, don José Galán Hernández; la unitaria de Fasnia, Zarza, Canarias; 1.053

habitantes, 8-3-926. Residencia, Puerto de la Cruz, Canarias.

Núm. 926, don Hermenegildo González Gómez; la mixta de Rezmondo, Burgos; 123 habitantes, 31-10-925. Residencia, La Revilla, Santander.

Núm. 927, don Ignacio Jaime Grasa; la mixta de Bordecorex, Soria; 228 habitantes, 16-11-925. Residencia, Botaya, Huesca.

Núm. 928, don Francisco Balsells Bravo; la mixta de San Julián de Carballal, Enfesta, Coruña; 228 habitantes, 27-10-925. Residencia, Unión, 1, Sevilla.

Núm. 929, don Mariano Iniesta Eslava; la mixta de Aylanés de Zamanzas, Valle de Zamanzas, Burgos; 117 habitantes, 31-10-925. Residencia, Calle de Crédito Público, 12, Murcia.

Núm. 930, don Miguel Carro Diego; la mixta de Obona, Tineo, Oviedo; 669 habitantes, 31-10-925. Residencia, Ferreras de Abajo, Zamora.

Núm. 932, don Bienvenido Muñoz Alonso; la de Souto, Cea, Orense; 208 habitantes, 27-10-925. Residencia, Dosante de Valdeporres.

Núm. 933, don Cayetano Delgado Díaz; la de Tibianes, Pereiro, Orense; 168 habitantes, 27-10-925. Residencia, San Bartolomé, 9, Málaga.

Núm. 934, don Manuel Antonio Galán García; la mixta de Larazo, Carbia, Pontevedra; 375 habitantes, 28-10-925. Residencia, Púa de Llanes, Oviedo.

Núm. 935, don Pablo Fernández Martínez; la de Villardeciervos, Vilardevós, Orense; 316 habitantes, 28-10-925. Residencia, Orbaneja del Castillo.

Núm. 936, don Miguel Ramón Ulmann; la mixta de San Esteban, Villamés, Lugo; 443 habitantes, 30-1-925. Residencia, plaza del Maestro Ripoll, 16. 2.º, 2.ª, Valencia.

Núm. 937, don Agustín Bullón Ramírez; la de Gomesende, Orense; 1.013 habitantes, 31-10-925. Residencia, Prim, 38, Badajoz.

Núm. 938, don Doroteo Redondo Benito; la mixta de Ardemis-Ordenes, Coruña; 898 habitantes, 31-10-925. Residencia, Pedrosa del Rey, Valladolid.

Núm. 940, don Eduardo Ramos de la Encina; la mixta de Montaña Cangas de Tineo, Oviedo; 416 habitantes, 31-10-925. Residencia, calle del Correo, 5, Valladolid.

Núm. 941, don Juan B. Ibars Reus; la mixta de Mollo, Gerona; 765 habitantes, 19-9-926. Residencia, calle de la Excelentísima señora Duquesa de Almodóvar, 12, Jalón, Alicante.

Núm. 942; don Vicente Gómez Bosch; la de Froufe-Iñigo, Orense; 392 habitantes, 31-10-925. Residencia, Jericó, 74, Alicante.

Núm. 943, don Francisco García Martín; la mixta de Castrillón-Boal, Oviedo; 375 habitantes, 31-10-925. Residencia, Salamanca.

Núm. 944, don Isidro Buades Gosálvez; la mixta de Genestaza-Tineo, Oviedo; 345 habitantes, 31-10-925. Residencia, San Juan de Alicante.

Núm. 946, don Francisco Quesada Vidal; la de Graña de Seoane-Montederramo, Orense; 286 habitantes, 31-10-925. Residencia, Santísimo, 16, Granada.

Núm. 947, don Benito Sanz Gil; la unitaria de Vilamediana, Palencia; 819 habitantes, 1-11-925. Residencia, Villar de Arnedo, Logroño.

Núm. 948, don Joaquín Mir de las Heras; la mixta de Zuaza-Ayala, Alava; 281 habitantes, 1-11-925. Residencia, Córdoba.

Núm. 849, don Santos Infante Martínez; la mixta de Bulnes-Cabrales, Oviedo; 265 habitantes, 31-10-925. Residencia, Cáceres.

Núm. 950, don Luis Tasis Parnau; la mixta de Palou Forejach, Lérida; 108 habitantes, 14-10-926. Residencia, Maranges, 5, La Escala, Gerona.

Núm. 951, don Luis Clavell Morató; la mixta de Aransá, Lérida; 161 habitantes, 16-10-926. Residencia, Montseny, 1, Cardedeu.

Núm. 952, don Darvín Ballester Suñer; la mixta de Escalarre-Uuarre, Lérida; 89 habitantes, 21-10-926. Residencia, calle del Puerto-La Escala, Gerona.

Núm. 953, don Antonio Cabezas Luis; la mixta de Valle de Vegacervera-Vegacervera, León; 194 habitantes, 31-10-925. Residencia, Valdelamatanza.

Núm. 954, don Antonio N. Carmena Carmena; la mixta de Penzol Vegadeo, Oviedo; 178 habitantes, 31-10-925. Residencia, Año-ver del Tajo, Toledo.

Núm. 954 bis, don Vicente Cebolla y Cebolla; la mixta de Los Espejos Boca Huérgano, León; 155 habitantes, 31-10-925. Residencia, Gorbera, Valencia.

Núm. 956, don Félix González Blanco; la mixta de Liávanes Boca Huérgano, León; 155 habitantes, 31-10-925. Residencia, Bilbao.

Núm. 958, don Pedro Colomer y Gusó; la mixta de Traveseras Lles, Lérida, 100 habitantes, 27-10-926. Residencia, calle Mayor, 3, Vilademat, Gerona.

Núm. 60, don Florentino Losada Martín; la mixta de Matarrosa-Toreno, León; 124

habitantes, 31-10-925. Residencia, Alaejos, Valladolid.

Núm. 961, don Antonio García Toledo; la mixta de Puig, Lérida; 297 habitantes, 30-10-926. Residencia, Cuevas, Almería.

Núm. 964, don Julián Martín Gil; la mixta de Adano San Pedro del Romeral, Santander; 216 habitantes, 1-11-925. Residencia, Jubera, Logroño.

Núm. 965, don Nicolás Vallés Vallés; la mixta de Las Almunias-Rodellar, Huesca; 74 habitantes, 19-11-925. Residencia, Zaragoza.

Núm. 966, don Ernesto Rodríguez Boyer; la mixta de Manzanares-Losana, Soria; 165 habitantes, 28-11-925. Residencia, Botorrita, Zaragoza.

Núm. 967, don Eduardo Cruz Castillo; la mixta de Solar-Chantada, Lugo; 1.526 habitantes, 1-11-925. Residencia, Valdehuncar.

Núm. 968, don Juan Sánchez García; la mixta de Donis Cervantes, Lugo; 1.250 habitantes, 1-11-925. Residencia, Mieres, Oviedo.

Núm. 969, don Miguel Miranda Busto; la mixta de Vilar de Zuepos, Miranda, Oviedo; 277 habitantes, 1-11-925. Residencia, Basuegas, Oviedo.

Núm. 970, don Leopoldo Argüelles Felgueroso; la mixta de El Fresno Grado, Oviedo; 562 habitantes, 3-11-925. Residencia, avenida del P. Vinjoy, Oviedo.

Núm. 971, don José Esteve y Silva; la mixta de Arcos, Chantada, Lugo; 605 habitantes, 1-11-925. Residencia, Serrano, 1, Jinoso, Alicante.

Núm. 972, don Sabas Fuente del Cura; la mixta de Eguilaz, San Millán, Alava; 139 habitantes, 1-11-925. Residencia, San Martín de Valdelomar, Santander.

Núm. 974, don Alberto Carrasco Comedador; la mixta de Campo, Cobelo, Pontevedra; 490 habitantes, 1-11-925. Residencia, avenida de los Aliados, 226, Valencia.

Núm. 976, don Leoncio Santiago Mezquita; la mixta de Villarmide, Villadodríd, Lugo; 276 habitantes, 1-11-925. Residencia, Quintanilla de Justel.

Núm. 977, don Francisco Pérez López; la mixta de Ote, Alava; 107 habitantes, 1-11-925. Residencia, calle de Moret. AAV., 2.º, Ruzafa, Valencia.

Núm. 979, don José Rubio Amores; la de Villaverde Justel, Zamora; 287 habitantes, 1-11-926. Residencia, Madrigalejo, Cáceres.

Núm. 980, don Demetrio Morcillo Blanco; la mixta de Conso, Puenteáreas, Pontevedra; 242 habitantes, 1-11-925. Residencia, Vianar de la Vera, Cáceres.

Núm. 981, don Benjamín Pérez Estremera; la mixta de Moroso, Valderredible, Santander; 80 habitantes, 1-11-925. Residencia, Sevilla.

Núm. 982, don Patricio J. Alfaro Herrero; la mixta de Oquina, Arlucea, Alava; 66 habitantes, 1-11-925. Residencia, Uznayo.

Núm. 984, don Juan Ruiz Requena; la mixta de Cospindo-Puenteceso, Coruña; 554 habitantes, 2-11-925. Residencia, Lucar, Almería.

Núm. 985, don Eduardo del Rey Navarro; la mixta de Entrecruces-Carballo, Coruña; 908 habitantes, 3-11-925. Residencia, Rozadas de Bazuelos, Oviedo.

Núm. 986, don Juan Sáez Alias; la mixta de Freijo-Fonsagrada, Lugo; 836 habitantes, 3-11-925. Residencia, Murcia.

Núm. 987, don José Romero García; la mixta de Furia Albardeiro-Castroverde, Lugo; 1.153 habitantes, 4-11-925. Residencia, calle de la Virgen del Valle, 36, La Palma, Huelva.

Núm. 988, don Alfredo Elías Varela; la mixta de Barredo-Tineo, Oviedo; 455 habitantes, 4-11-925. Residencia, Cádiz.

Núm. 988 bis, don Froilán Adalid Eslava; la mixta de Villaescusa la Solana-Villaescusa la Sombria, Burgos; 125 habitantes, 4-11-925. Residencia, Vailanca, Valencia.

Núm. 989, don Arcadio Sala Oliver; la mixta de Pereira-El Pino, Coruña; 397 habitantes, 5-11-925. Residencia, calle de Cádiz, 39, Valencia.

Núm. 992, don Salvador Noguera Gil; la mixta de Arcos-Mazaricos, Coruña; 759 habitantes, 6-11-925. Residencia, Beniaján, Murcia.

Núm. 993, don Antonio Andrés López; la mixta de Córneas-Baleira, Lugo; 872 habitantes, 7-11-925. Residencia, Puente Mayor, 9, Valladolid.

Núm. 994, don Angel D'ez de la Cortina y Hernández; la unitaria de Gillar-Rodeiro, Pontevedra; 749 habitantes, 7-11-925. Residencia, Huelva.

Núm. 995, don León Alvarez y Vicente; la mixta de Cernegula, Burgos; 258 habitantes, 7-11-925. Residencia, Luquín, Navarra.

Núm. 996, don Nicolás Mata Martínez; la mixta de Lacort-Albella y Tánovas, Huesca; 79 habitantes, 30-11-925. Residencia, Ledrado, Soria.

Núm. 997, don Leopoldo López Barco; la mixta de Trillo-Clamosa, Huesca; 90 habitantes, 18-12-925. Residencia, Tudelilla.

Núm. 998, don José Losilla Rubio; la mix-

ta de Pazo-Germade, Lugo; 297 habitantes, 7-11-925. Residencia, Madrid.

Núm. 1.000, don Faustino Saldaña Cunchillos; la mixta de Villahernando-Arenillas de Viladiego, Burgos; 48 habitantes, 8-11-925. Residencia, Democracia, 157, Zaragoza.

Núm. 1.001, don Pablo J. Gasca y Gasca; la mixta de Lon-Camaleño, Santander; 224 habitantes, 9-11-925. Residencia, Bordaiba.

Núm. 1.002, don Heriberto Rutllant y Claret; la mixta de Montreat, Tarragona; 110 habitantes, 30-10-926. Residencia, plaza de la Constitución, 1, La Pera, Gerona.

Núm. 1.003, don Eduardo Bueno Brotóns; la unitaria de Hermigua-Llano del Campo, Canarias; 612 habitantes, 7-4-926. Residencia, calle de Sarget, 23, Orihuela, Alicante.

Núm. 1.004, don Valentín Alonso Rodríguez; la mixta de Berdicio-Gozón, Oviedo; 280 habitantes, 8-11-925. Residencia, Villaseca de Lacedana, León.

Núm. 1.005, don Felipe Benicio Calvo Barroso; la mixta de Cién-Posada Valdeón, León; 108 habitantes, 8-11-925. Residencia, Pedroso de Ascue, Cáceres.

Núm. 1.006, don Bernardo Miguel Mancebo; la mixta de Porquera del Butrón-Los Altos, Burgos; 211 habitantes, 9-11-925. Residencia, Rueda de Almirante-Gradefes, León.

Núm. 1.007, don Víctor Moreno Gómez; la mixta de Piedrahita de Juerros-Santa María Invierno, Burgos; 154 habitantes, 9-11-925. Residencia, Murcia.

Núm. 1.008, don Alfonso Lozano Fernández; la unitaria de Meilán-Riotorto, Lugo; 580 habitantes, 9-11-925. Residencia, Alcalá de los Gazules, Cádiz.

Núm. 1.009, don Francisco González Martínez; la mixta de Torices-Cabezón de Liébana, Santander; 143 habitantes, 9-11-925. Residencia, calle Saura, 27 y 29, Cartagena, Murcia.

Núm. 1.010, don Andrés Salcedo y Panquet; la mixta de Riocavado de la Sierra, Burgos; 485 habitantes, 12-11-925. Residencia, calle Bazán, 66, Alicante.

Núm. 1.011, don Manuel Mochales Escude; la mixta de Trevo número 2, Fonsagrada, Lugo; 186 habitantes, 10-11-925. Residencia, Madrid.

Núm. 1.012, don Marcelino Arias Arias; la de Otero de Budas, Zamora; 399 habitantes, 30-11-922. Residencia, Puertollano, Ciudad Real.

Núm. 1.013, don Mariano Mojica Alvarez; la de Villa de Rey-Trasmiras, Orense; 513

habitantes, 11-11-925. Residencia, Subida San Diego, 5, Cartajena, Murcia.

Núm. 1.014, don Rufino García López; la mixta de Gamoneda-Cangas de Oís, Oviedo; 90 habitantes, 11-11-925. Residencia, Sol de Ferrer.

Núm. 1.015, don Angel Montiel Rodríguez; la unitaria de Beleño Ponga, Oviedo; 694 habitantes, 15-11-925. Residencia, Vallamán, León.

Núm. 1.018, don Simón Luna Laborda; la mixta de Torrevicente, Soria; 231 habitantes, 13-2-926. Residencia, Chimillas, Huesca.

Núm. 1.019, don Domingo Rax Muñoz; la mixta de Meiras-Valdovino, Coruña; 923 habitantes, 12-11-925. Residencia, Gijón, Oviedo.

Núm. 1.020, don Juan Sanabria Castro; la mixta de Nocedo-Gredilla de Sedano, Burgos; cien habitantes, 15-11-925. Residencia, Torreorgaz, Cáceres.

Núm. 1.021, don Antonio Poto Vicente; la mixta de Teaño-Estacas-Cuntis, Pontevedra; 620 habitantes, 12-11-925. Residencia, Coca de Alba, Salamanca.

Núm. 1.022, don Juan José García y Martínez de Tejada; la de Santa María de Casoyo-Carballeda de Valdeorras, Orense; 445 habitantes, 12-11-925. Residencia, San Tirso de Abres.

Núm. 1.023, don Manuel Clair Mompó; la mixta de Castellar de la Rivera, Llerida; 99 habitantes, 30-10-926. Residencia, calle San Pedro, 48, Otteniente, Valencia.

Núm. 1.024, don Antonio Rodríguez Vicente; la mixta de Gelgáiz-Muras, Lugo; 342 habitantes, 13-11-925. Residencia, Molacillos del Pan, Zamora.

Núm. 1.025, don Paciano Ruiz Conde; la mixta de Sechedo-Merindad Cuesta Uria, Burgos; 48 habitantes, 17-11-925. Residencia, Imperial, 6, Valladolid.

Núm. 1.026, don Francisco Candel Jerez; la mixta de Gindar-Jover, Lugo; 429 habitantes, 15-11-925. Residencia, Valencia.

Núm. 1.030, don Bernabé del Barrio Marinas; la mixta de Santolis-Tudanca, Santander; 174 habitantes, 18-1-925. Residencia, Quintanilla-Colina.

Núm. 1.030 bis, don Francisco Cantero Hernández; la mixta de Eijo de Cordido-Foz, Lugo; 386 habitantes; 15-11-925. Residencia, Albatana, Albacete.

Núm. 1.034, don Luis Casares Miguel; la unitaria de Augusta-Puebla del Caramiñal, Coruña; 1.195 habitantes, 18-11-925. Residencia, Fuentelapeña, Zamora.

Núm. 1.038, don Joaquín Gresa Montolio;

la unitaria de Hombre-Puentedeume, Coruña; 807 habitantes; 18-11-925. Residencia, Lucena del Cid, Castellón.

Núm. 1.039, don Victorino Aran la Marín; la mixta de Hinojosa de la Sierra, Soria; 242 habitantes, 19-2-926. Residencia, Isla-Arnue-ro, Santander.

Núm. 1.040, don Heliodoro Fernández García; la mixta de Pandones-Cabranes, Oviedo; 286 habitantes, 18-11-925. Residencia, Zaja Teverga, Oviedo.

Núm. 1.041, don Teodoro López Ramírez; la de Villamayor de Boulosa-Baltar, Orense; 752 habitantes, 18-11-925. Residencia, Soria.

Núm. 1.043, don Jesús Gómez Pérez; la de Coujo-Cartella, Orense; 722 habitantes, 18-11-925. Residencia, San Idefonso, Sgovia.

Núm. 1.043 bis, don Fernando Ramírez Rame; la unitaria de Miñortes-Puerto Son, Coruña; 559 habitantes, 18-11-925. Residencia, Córdoba.

Núm. 1.044, don José María Nieto San Jerónimo; la mixta de Valdicio y Calseca-Soba, Santander; 204 habitantes, 10-11-925. Residencia, Zamora.

Núm. 1.045, don Estanislao Boix Guitart; la mixta de Caamaño-Puerto del Son, Coruña; 554 habitantes, 18-11-925. Residencia, Berga, Barcelona.

Núm. 1.046 don Federico Pablo Fernández de Jáuregui y Charroalde; la mixta de Vegalosvados San Pedro Romeral, Santander; de 388 habitantes, 22-11-925. Residencia, Vitoria, Alava.

Núm. 1.048, don Virgilio Ramos García; la mixta de Taranes-Ponga, Oviedo; 373 habitantes, 1-12-925. Residencia, Torre del Valle, Zamora.

Núm. 1.049, don Leoncio Tortajada Lataza; la mixta de San Cosme-Mellid, Coruña; 522 habitantes, 18-11-925. Residencia, Tereuel.

Núm. 1.050, don Juan Taberner; la unitaria de Fao Touro, Coruña, 482 habitantes, 18-11-925. Residencia, Benichembla, Alicante.

Núm. 1.051, don Emilio Felipe Seco; la mixta de Piñeiro-Mugardos, Coruña, 462 habitantes, 18-11-925. Residencia, Zamora.

Núm. 1.052, don Salustiano P. Vidal Lavega; la mixta de Robledo-Fonsagrada, Lugo; 408 habitantes, 18-11-925. Residencia, Logroño.

Núm. 1.054, don José María Todoll Ciscar; la de San Juan de Escudeiros-Ramiranes, Orense; 362 habitantes, 18-11-925. Residencia, Piles, Valencia.

Núm. 1.056, don Mariano Fernández Pla-

za; la de Brandela-Junquera de Ambia, Orense; 244 habitantes, 18-11-925. Residencia, Carrascosa de Abajo, Soria.

Núm. 1.057, don Ernesto Tallón García; la de Novás-Ginzo, Orense, 237 habitantes, 18-11-925. Residencia, Albuñuelas, Granada.

Núm. 1.059, don Agustín Pérez Casanova; la mixta de Ferreira-Coristanco, Coruña; 219 habitantes, 18-11-925. Residencia, Zaragoza.

Núm. 1.060, don José Salcedo Correa; la mixta de Carballido San Lorenzo-Moaña, Pontevedra; 202 habitantes, 18-11-925. Residencia, partido judicial de San Benito, Murcia.

Núm. 1.062, don Ignacio Cilleros Bueno; la de Quintanilla en Justel-Justel, Zamora; 134 habitantes, 2-12-926. Residencia, Membrio, Cáceres.

Núm. 1.063, don Juan Castelló Vicent; la mixta de Quintanilla de Nuño, Pedro-Espeja, Soria; 145 habitantes, 5-5-926. Residencia, Ayelo de Malferit, Valencia.

Núm. 1.068 bis, don Feliciano Rodríguez y Mazuelas; la mixta de Torres de Arriba y Abajo-Valle de Hoz de Arriba, Burgos; 173 habitantes, 7-12-925. Residencia, Almendro, 2 duplicado, Madrid.

Núm. 1.069, don Antonio López Alarcón; la de Valáiz Castelle, Orense; 169 habitantes, 18-11-925. Residencia, Murcia.

Núm. 1.071, don José E. Eguizabal Torre; la de Pidre-Ginzo, Orense; 135 habitantes, 18-11-925. Residencia, Logroño.

Núm. 1.072, don Antonio Escobar Rodríguez; la unitaria de Patiño-Valdoviño, Coruña; 1.106 habitantes, 19-11-925. Residencia, Escacena del Campo, Huelva.

Núm. 1.073, don Manuel Esteban Andrés; la unitaria de Granda-Villamayor, Coruña; 774 habitantes, 19-11-625. Residencia, Alfaraz, Zamora.

Núm. 1.076 bis, don Federico Lahoz Recaséns; la mixta de Loira-Valdoviño, Coruña; 645 habitantes, 19-11-925. Residencia, plaza Catedral, 2 Gerona.

Núm. 1.077, don José Placencia Sanz, la mixta de Leria-La Vega y Leria, Soria; 88 habitantes, 19-5-926. Residencia, calle Félix Pizcueta, 21, tercero, Valencia.

Núm. 1.078, don Eustaquio Martínez Oca; la mixta de Vilanueva de Rampalay-Valle de Zamanzas, Burgos; 67 habitantes, 7-12-925. Residencia, calle Mayor, 63, tercero, Logroño.

Núm. 1.081, don Mateo Plana Delgado; la mixta de Galtiros-Monfero, Coruña, 554 ha-

bitantes, 19-11-925. Residencia, calle Jinetes, 5, Málaga.

Núm. 1.083, don Raimundo Gradillas Sánchez; la unitaria de Cospeito, Lugo; 419 habitantes, 21-11-925. Residencia, El Losar del Barco, Avila.

Núm. 1.084, don Severino Rodríguez Abad; la unitaria de Castro de Rey, Lugo; 1.063 habitantes, 22-11-925. Residencia, Moraja del Vno, Zamora.

Núm. 1.085, don Francisco Reyes Cuesta; la mixta de Lamas, núm. 1, Fonsagrada, Lugo, 971 habitantes, 2-12-925. Residencia, Lora del Rio, Sevilla.

Núm. 1.086, don Alejandro Lera Martínez; la mixta de La Coba Grandas de Saline, Oviedo, 436 habitantes, 7-12-925. Residencia, Merillés-Timas, Oviedo.

Núm. 1.087, don Luis Fernández Tristanchó; la de Domiz-Carballeda de Valdeorras, Orense, 210 habitantes, 6-12-925. Residencia, Galaroza, Huelva.

Núm. 1.088, don Antonio Canó Más; la mixta de Conz-Vllayón, Oviedo; 382 habitantes, 7-12-925. Residencia, Balneario «Madrid», Alicante.

Núm. 1.089, don Julián Pérez Clos; la mixta de Las Aldehuelas, Soria; 155 habitantes, 20-5-926. Residencia, calle de Sobrarbe, 17, Zaragoza.

Núm. 1.090, don Julián Sánchez Bueno; la mixta de Abeledo-Abadín, Lugo; 516 habitantes, 8-12-925. Residencia, Cancela de San José, 5, carretera de Aragón, Madrid.

Núm. 1.091, don Gregorio Lucas Pérez; la unitaria de Matienzo Ruesga, Santander; 928 habitantes, 13-12-925. Residencia, Antonio López, 5, primero, Puente de Toledo, Madrid.

Núm. 1.092, don Leonardo Pablos Hernández; la unitaria de Valdeparees El Franco, Oviedo; 978 habitantes, 11-12-925. Residencia, La Vellés, Salamanca.

Núm. 1.093 don Juan Antonio Fernández Seisdedos; la mixta de Lamas-Puertomarín, Lugo; 492 habitantes, 8-12-925. Residencia, Valverde de Arandilla, Burgos.

Núm. 1.094 don Emilio González Oliva; la de Santa Comba de Orizón-Castro de Rey, Lugo; 441 habitantes, 8-12-925. Residencia, Badajoz.

Núm. 1.095, don Silvestre García Martínez; la mixta de Castro-Puertomarín, Lugo; 408 habitantes, 8-12-925. Residencia, San Juan de Mozarrfar.

Núm. 1.097, don Antonio Pallarés y Bernat; la mixta de Villatiso-Santa Cruz de

Yangüas, Soria; 95 habitantes, 20-5-926. Residencia, Melilla.

Núm. 1.099, don Laureano Nepomuceno Matanzo; la mixta de Rengos-Cangas de Tineo, Oviedo; 453 habitantes, 31-12-925. Residencia, Jabares de los Oteros, León.

Núm. 1.100, don José Ramos Nogales; la mixta de Hínestrosa, Burgos; 238 habitantes, 13-12-925. Residencia, Jerez de los Caballeros, Badajoz.

(Continuará.)



Premios de la Academia de la Historia

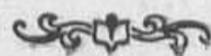
Para solemnizar la Fiesta de la Raza será premiada la mejor obra que se presente sobre historia o geografía de países de la América española o Filipinas, en el período comprendido entre el descubrimiento y la independencia. Solamente podrán concurrir los hispanoamericanos, y el premio será una medalla de oro y título de académico correspondiente. El plazo de admisión terminará el 31 de marzo del año próximo, a las cinco de la tarde.

Premio duque de Alba, instituido para conmemorar la publicación del «Qujote».—Esta convocatoria es la segunda para el premio de 1929, que está destinado a premiar una obra de carácter histórico de tema libre. El premio consiste en 12.000 pesetas, y el término para la presentación quedará cerrado el 31 de enero de 1929.

Premio Vega Armijo.—El concurso es la tercera convocatoria para el premio de 1928. Se concederán 3.000 pesetas al autor de la mejor memoria acerca de «Transformaciones que origina la legislación general de León y Castilla en los fueros municipales hasta los Reyes Católicos». El plazo de admisión termina el 31 de diciembre de 1927, a las cinco de la tarde.

Institución Fermín Caballero.—El premio de 1.000 pesetas a la Virtud será adjudicado a la persona de quien consten más actos virtuosos. Cualquiera que tenga noticia de alguna persona que esté en esa condición podrá dar conocimiento a la Academia.

El premio al Talento, de 1.000 pesetas de importe, será otorgado a la mejor monografía histórica o geográfica de asunto español. (Gaceta 17 julio.)



Escalafón general del Magisterio Primario

Cerrado en 31 de diciembre de 1926, con arreglo a las altas y bajas publicadas en la «Gaceta»

MAESTRAS

CATEGORIA CUARTA.—530 PLAZAS DE 5.000 PÉSETAS

Número provisional.	Número oficial del Escalaf. n.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento.	Servicios en la categoría.	Servicios en propiedad.
565	661	1	Daniela Sagü s y García . . .	10 4 78	5 9 »	50 5 2
566	662	2	María Teresa Muñoz Gil . . .	15 2 65	5 9 »	45 3 14
567	663	3	M ^a de las Mercedes P. Sánchez	11 3 89	5 9 »	13 6 3
568		Exct.	María Basilia Traba Turnesi . .	20 5 74	5 9 »	32 11 7
569	666	4	roz Mayayo Aznares	3 5 93	5 9 »	11 5 14
570	670	5	Carmen Ruiz Pérez	15 4 86	5 9 »	10 8 »
571	671	6	Parificación Pérez Marín	23 7 93	5 9 »	10 8 12
572	676	7	Francisca Fernández Navado . .	20 9 62	5 9 »	43 10 11
6 3	677	8	Consolación Soriano Cano	29 8 63	5 9 »	39 4 26
574	678	9	Isabel Villarreal Acosta	18 1 61	5 9 »	37 3 29
575	679	10	Felisa Rodríguez Rodríguez . . .	20 11 77	5 9 »	20 10 12
576	680	11	Pía Lodos Rodríguez	11 7 63	5 9 »	34 6 18
577	688	12	Antonia Pastor Martín	19 3 91	5 9 »	13 6 3
578	689	13	Celia del Río Bravo	8 3 91	5 9 »	13 8 24
579	690	14	Maximiliana Alonso Fernández	29 5 89	5 9 »	13 9 4
580	6 4	15	Enriqueta Lucas Ona	13 1 92	5 9 »	12 5 3
581	697	16	J. Vicenta García F. Villanueva	30 9 86	5 9 »	16 7 »
582	6 8	17	Joaquina Casayal de Leunda . .	7 7 82	5 9 »	19 8 26
583	700	18	Carolina García C. Ivo y Robles	30 11 63	5 9 »	40 9 11
584	701	19	María Concepción Quemada . . .	9 12 62	5 9 »	22 8 22
585	703	20	María S le ad Arias Guzmán . .	28 8 74	5 9 »	16 10 10
586	705	21	Carmen Adame Ruiz	5 4 86	5 9 »	16 5 18
587	706	22	Ana Alvarez Paz s	10 10 82	5 9 »	19 » 1
588	707	23	Ana Joaquina M. Segovia	3 10 86	5 9 »	16 10 8
589	708	24	Antonia Vicens Mor y	11 11 65	5 9 »	36 7 24
590	712	25	Teresa Riba Fernández	13 10 57	5 9 »	42 2 1
591	7 3	26	Bernardina Cabezón Barceo . . .	20 5 68	5 9 »	38 5 15
592	7 5	27	M riana Colomer Servelló	2 4 70	5 9 »	35 » 12
593	719	28	Romana Lozano Fernández	9 4 94	5 9 »	10 8 12
594	720	29	Clementin Naverán y Sáez . . .	14 11 91	5 9 »	11 3 11
595	721	30	Carmen Heredia Jiménez	27 1 94	5 9 »	10 4 8
596	722	31	Argentea Tamames Martín	5 12 87	5 9 »	18 7 3
597	723	32	Consuelo Hernández Nieto	11 1 91	5 9 »	10 6 »
598	724	33	Máxima López Peces	18 11 91	5 9 »	12 5 »
599	725	34	Matilde Martín Fernández	14 3 95	5 9 »	8 10 13
600	731	35	Irene María Vieira Durán	20 10 80	5 9 »	24 5 29
6 1	734	36	María del Carmen Lucía Trujo .	19 3 81	5 9 »	25 » 13
6 2	735	37	Rafaela Martínez Aparicio	24 10 83	5 9 »	15 11 29
603	736	38	Angela Portillo Izquierdo	29 9 89	5 9 »	15 9 11
604	737	39	María de los D. Navarro Blasco	14 9 85	5 9 »	15 9 11
605	738	40	María del Consuelo Gómez	1 9 76	5 9 »	15 9 10
606	739	41	María Angeles Tohus Orts	8 11 71	5 9 »	24 9 20
6 7	740	42	Mercedes de Cala Vargas	3 11 64	5 9 »	38 8 »
608	742	43	María de la C. Fagoaga Rus . . .	24 2 88	5 9 »	16 5 13
609	743	44	Ramona Broto Campos	3 4 63	5 9 »	39 1 22
610	745	45	María del Rocío León y Martín .	5 9 57	5 9 »	50 2 12
611	758	46	Manuela M ecías Abosa	17 1 57	5 9 »	43 5 »
612	760	47	Magdalena Alemany Enseñ l . . .	1 11 56	5 9 »	43 4 18
613	761	48	María Pilar de la Torre	17 7 57	5 9 »	43 11 10
614	762	49	María D. Infante Franco	27 2 57	5 9 »	42 9 7
615	764	50	M riana del Moral Saeta	17 3 61	5 9 »	42 1 23

616	767	51	Francisca Jaime Alzola	9	10	60	5	9	»	42	10	18
617	771	52	Agueda M. de las M. García . . .	30	10	64	5	9	»	40	9	22
618	777	53	Magdalena Rael García	9	3	61	5	9	»	47	9	4
619	778	54	Francisca Navarro Matínz	31	3	67	5	9	»	39	11	2
620	779	55	Victorina Sierra Velasco	13	2	69	5	9	»	39	11	»
621	780	56	Rosa Romera Gonzálz	28	9	64	5	9	»	39	10	29
622	781	57	Carolina de la Rosa Pérez	1	10	56	5	9	»	39	7	1
623	784	58	Dolores Santos Cordero	9	3	67	5	9	»	37	11	24
624	785	59	Ramona E. Romero Serrano	28	4	64	5	9	»	38	10	24
625	787	60	María Angeles Serrano Castillo . . .	29	1	65	5	9	»	25	6	13
626	788	61	María Gador Cazorla Salmeron . . .	23	4	76	5	9	»	26	11	23
627	789	62	Maximina Gauna Agulo	29	5	67	5	9	»	42	4	28
628	791	63	Tomasa Felicitas Leyaristi	7	3	66	5	9	»	39	8	26
629	793	64	Victoria Moreno Rodríguez	13	12	65	5	9	»	38	7	8
630	794	65	Francisca Viladrusa Santaló	28	7	64	5	9	»	38	6	24
631	795	66	Sira López Sanmartín	21	5	67	5	9	»	38	6	22
632	796	67	María D. Martínez Sánchez	15	4	65	5	9	»	38	6	20
633	797	68	Aquilina García Marcos	7	3	68	5	9	»	38	6	13
634	798	69	Escolástica Conde Hernández	12	2	59	5	9	»	46	9	15
635	800	70	Dolores Romero Manzano	29	8	67	5	9	»	38	3	14
636	803	71	María del Milagro Miller Giner . . .	23	11	61	5	9	»	39	1	»
637	804	72	Marí Rosa Salvá García	17	10	66	5	9	»	38	3	1
638	808	73	Dolores Monzón Mata	9	4	70	5	9	»	38	2	18
639	810	74	Carmen Lamas Cuenca	13	12	65	5	9	»	38	1	15
640	812	75	Casilda Rodríguez Esquerro	6	4	68	5	9	»	39	1	23
641	814	76	Cerina Montero Palomar	26	8	69	5	9	»	38	»	»
642	815	77	Manuela Fernández Chulián	10	6	63	5	9	»	37	11	27
643	817	78	Manuela Aguilera García	24	8	61	5	9	»	37	7	22
644	818	79	Dolores González Martínez	6	2	69	5	9	»	45	»	12
645	819	80	Ana Rael García	21	9	62	5	9	»	37	11	17
646	822	81	Amalia de Medoza Díaz	25	3	60	5	9	»	47	1	15
647	823	82	María Vicente Balasteros	19	2	64	5	9	»	37	7	9
648	825	83	Concepción Romero Nogales	22	6	61	5	9	»	46	1	»
649	826	84	Clotilde Jolin Yanci	17	9	70	5	9	»	37	3	24
650	827	85	Manuela Hernández Caldas	19	11	65	5	9	»	37	3	14
651	829	86	Rufina T. Pérez Carranza	17	12	69	5	9	»	37	3	11
652	830	87	Dolores Mateos Carrasco	11	12	61	5	9	»	37	2	29
653	831	88	Delfina Alaiz Ruiz Castellanos	24	12	71	5	9	»	37	2	22
654	832	89	Ana María Ortiz Sánchez	25	11	69	5	9	»	37	2	10
655	834	90	Leocadia Fernández Sánchez	21	1	61	5	9	»	37	2	3
656	835	91	Matilde Redondo Aguirre	4	7	65	5	9	»	37	2	3
657	836	92	Rosario Font Nava	26	1	67	5	9	»	37	2	1
658	838	93	María Rosario Fusbio Delgado	24	4	66	5	9	»	41	6	»
659	839	94	María Rosario Gómez Gutiérrez	2	10	75	5	9	»	41	7	20
660	841	95	María Lués Colecha Viñoles	3	5	69	5	9	»	36	9	17
661	843	96	Angela de la Lluvia	30	9	65	5	9	»	38	5	12
662	844	97	Liboria Lopez Machuca	23	7	68	5	9	»	36	9	»
663	845	98	Trinidad Sarrión Perales	14	6	62	5	9	»	36	8	21
664	846	99	Joaquina García Jimeno	29	10	67	5	9	»	36	8	21
665	847	100	Andresa Fatás Montes	18	4	69	5	9	»	38	2	9
666	848	101	Amalia Escolar Roldán	14	9	65	5	9	»	36	8	1
667	849	102	María Oviedo Arrizabalaga	18	6	62	5	9	»	45	9	8
668	850	103	María Encarnación Villapol	24	3	67	5	9	»	36	7	26
669	851	104	Rafaela Pérez Ralmundi	24	10	69	5	9	»	36	7	25
670	852	105	María Alborti Vendrell	28	10	66	5	9	»	38	5	18
671	853	106	Pere Aguilera Gruart	4	7	66	5	9	»	36	7	15
672	854	107	María del P. M. Monerris	2	7	56	5	9	»	36	5	27
673	855	108	Dolores Martínez Salvador	8	11	60	5	9	»	38	2	2
674	856	109	Francisca Torri Santolaria	5	10	71	5	9	»	38	5	8
675	857	110	Manuela Gómez Jesús	27	11	68	5	9	»	36	5	15
676	860	111	Ana Caballero Tenorio	23	7	73	5	9	»	36	5	»
677	862	112	Mariana Hernández Domínguez	9	2	67	5	9	»	36	4	27
678	863	113	María Pilar Rquelme Sánchez	19	4	68	5	9	»	36	4	5
679	865	114	Valentina Emilia Palacios	29	12	69	5	9	»	35	10	24
680	868	115	Dominga Fornés Gota	29	4	68	5	9	»	37	6	11

CORRESPONDENCIA

No contestaremos preguntas y consultas que no vengan con indicación de un número arbitrario, elegido por el mismo suscriptor, para hacer estas respuestas más impersonales. No admitimos nombres supuestos ni anagramas: ha de ser un número.

33. Solicite los dos en una sola instancia y con una sola cuota.

0001. No hay nada dispuesto sobre esos préstamos; se dijo que iba a hacerse, pero no se ha hecho nada, como en tantas otras cosas.

4.200. Debe estar cerrada dentro del plazo de convocatoria.

2.009. Presente la reclamación en enero; cuando el Ayuntamiento haga el presupuesto, interese al Gobernador para que no se apruebe sin consignar ese crédito.

31. Las oposiciones libres se anunciarán en seguida. Le remito cuestionario con nota de libros.

4.444. No se encuentra. Diga fecha aproximada en que se presentó y en qué Sección.

23. «Romancero del Cid», una peseta. «La Galatea», tres pesetas. El «Guzmán de Aznalfarache» está en el tomo tercero de «Autores Españoles», que vale doce pesetas, con las principales novelas españolas anteriores a Cervantes.

1.894. Según declaraciones del Ministro de Hacienda, les reconocerán esos servicios.

49. Hay que esperar la publicación del Reglamento; pero, según las declaraciones del Ministro, se reconocerán.

148. Dice la Ley que, donde es costumbre que el Maestro vaya a la iglesia con los niños, debe conservarse la costumbre, sin que esto implique una obligación.

307. La ficha y oficio están bien. La dirección, la que usted indica. El aparato de proyecciones vale cien pesetas, con doce tiras de película, cada una con doce vistas. Cada tira de doce vistas vale 1,25 pesetas, pero estas vistas no tienen movimiento. El «Patte Baby» se lo podemos enviar por 160 pesetas, y cada película vale cinco pesetas; éste sí es de movimiento.

5 555. Ya nada se puede solicitar en ese asunto, pero es de esperar que las resoluciones que se dicten en casos análogos se le apliquen a usted.

58. Creo que será inútil intentarlo, aun-

que las circunstancias son suficientes para conmover a cualquiera, por insensible que sea.

1.893. Daremos cuenta de todas las resoluciones, y deseamos sean favorables.

1.867. Dadas las especiales circunstancias de su caso, no sería ocioso solicitar ahora que al hacer la relación de aitas se incluya la suya; haga la historia conveniente; cite usted entre quiénes estaba en 1920 y acompañe hoja de servicios.

545. Debe usted solicitar dentro de los cuatro meses, y, si no le corresponde plaza, seguir pidiendo en los meses siguientes para no perder su derecho.

2.417. No veo medio legal de hacer que se acepte la renuncia de ese cargo; la tendencia es lo contrario, hacerlo obligatorio. No hay tal disposición.

3.333. Presentada la reclamación oficial, hay que esperar el resultado; por otra parte, la denuncia contiene acusaciones de un delito de falsedad en documento público, asunto grave y delicado para llevarlo a la prensa.

2.019. Hemos pedido muchísimas veces que se acelere la colocación de ustedes; pero ha sido inútil, y ahora no tenemos mayores esperanzas. Se colocaron antes los Maestros porque eran, próximamente, la tercera parte, y porque hay muchas más Escuelas mixtas para Maestros que para Maestras. Llamaremos oportunamente la atención.

8. Hemos pasado nota de su escrito para ver si se puede tener en cuenta al hacer la reglamentación.

33. Dada la forma en que está redactado el Decreto, no vemos manera legal de renunciar el cargo; había que demostrar o justificar imposibilidad, pero sería peligroso, para el cargo de Maestro.

34. A juzgar por lo que me dice, procede la reclamación, y puede hacerla, en instancia, al Director general de Primera enseñanza, pero todavía no ha comenzado el plazo.

1 117. Su excelente artículo pasa al iniciador de la idea, pues nos es imposible publicar todo lo que sobre ese asunto recibimos.

1.191. Tenemos entendido que se contarán solamente los servicios en propiedad. Respecto a los dibujos, se estará a lo que resuelva el Tribunal, pero es de suponer que se hagan en el acto.

1.051. Si la Alcaldía le da la papeleta, debe admitirlo.

111.111. Hay que esperar la publicación del Reglamento. El que no figuren esos ser-

vicios en el Escalafón no le perjudicará en ese sentido si constan en la hoja de servicios.

21. Agotados los ejemplares que teníamos, hemos pedido más, y en cuanto los recibamos, le serviremos el suyo. Le cambiamos la dirección durante el verano hasta 1.º de septiembre.

1.085. Desde la fecha del Real decreto de 23 de abril, no se concede ninguna jubilación voluntaria. Hay que esperar la publicación del Reglamento para iniciar los expedientes conforme en él se indique.

0.517. Agotados los ejemplares que teníamos, hemos pedido más, que esperamos nos lleguen pronto para poder servirlos.

2.498. Puede usted enviarlo desde donde está sin inconveniente; no tiene obligación de residir durante las vacaciones en el lugar del destino. No olvide que para solicitar en agosto se precisa presentar autorizaciones en julio, según el nuevo modelo. El problema, bien.

5. Como habrá visto, ya han comenzado los nombramientos, y, seguramente, antes de terminarse las vacaciones tomarán posesión.

171. Quedó presentada su ficha oportunamente.

123. Son muchas las peticiones para creación de Escuelas; pero si no hay quien se interese, tardará mucho tiempo. Esas Escuelas de nueva creación se anuncian para que se soliciten por los distintos turnos.

444. Sí, señor; según nuestras noticias, hay plazas vacantes para todos.

1.890. Libro de juegos para niños, seis pesetas.

XXX. Una petición puede deshacerse con la contraria, dirigida al mismo centro.

5.151. No tenemos ese número del periódico.

XXX. No tendrá más remedio que tomar posesión de ella y pedir después traslado.

26. Nosotros recomendamos nuestros textos; los ejercicios se celebrarán para fin de septiembre lo más pronto.

XXX. No hay cosa adecuada; vea, sin embargo, *Vida y Fortuna*, donde hallará elementos aprovechables

141.102. No hay nota de los números; se le avisará oportunamente si es confirmado; si no le dan habitación deben darle la indemnización correspondiente.

XXX. No vemos facilidad de conseguirlo, pero se puede intentar.

000. Nada hemos sabido del resultado de aquel concurso; basta decir «señores»,

pero hallándose presente el Gobernador, no está de más empezar diciendo, «Ilustrísimo señor: señores».

33. Eso de los grados es cosa que debe ser convenida entre los Maestros de la Escuela.

111. No creemos que esté obligada a pasar nueva revista ahora, a menos que se lo manden.

1.069. Lo procedente es que escriba al Jefe de la Sección de la provincia para donde va nombrada, dándole las señas de su domicilio, caso de no poder pasar personalmente por la Sección, que sería lo más conveniente.

363. Suponemos que sí, pero no puede asegurarse.

X. Le deseamos muchas prosperidades.

1.111. Hace tiempo que se viene diciendo que se anunciarán pronto las oposiciones libres, pero ese pronto nunca llega.

20. Si no le toca, le andará muy cerca; se le mandará ese libro a reembolso; esa Universidad no es más que una serie de cursos de verano que se darán especialmente para extranjeros.

XXX. Hay que atenerse al Escalafón de 1922, que es el último publicado.

109. Es muy probable que sí; el valor de los servicios interinos han de decirlo en el Reglamento; esas tarjetas las vendemos aquí

37. Para el régimen de Escuelas unitarias y graduadas vea «Organización escolar», por Solana; conviene hacer en la instancia esa advertencia.

313. Puede comprender ambas cosas; no sabemos cómo lo entenderá el Tribunal.

808. Nosotros recomendamos nuestros libros, que juzgamos adecuados para preparar unos buenos ejercicios.

51. Puede usted hacer oposiciones restringidas a 3.500 pesetas.

5.393. Debe remitir certificación del registro civil, expedida por la autoridad del lugar donde ocurrió el fallecimiento; lo de continuar viuda es otra distinta y hay que darla en el lugar de residencia, si es que piden ese documento.

XIX. El Manual para Secretarios de Juzgados municipales está en prensa.

49. Hay muchos libros de Ortografía; pero con ese título no lo encontramos.

35. Puede hacer las oposiciones a pesetas 3.500. En los dos aspectos.

2.872. Las relaciones presentadas valen para el concurso de este mes en vacantes de junio.

13. Dicen que pronto se convocarán

oposiciones, pues quedan plazas vacantes. Las oposiciones a que se refiere eran para plazas de sostenimiento voluntario.

El «Diccionario de Legislación escolar», por Ascarza, vale 25 pesetas.

819. Un gorro para la séptima categoría vale 16 pesetas. Un distintivo para el ojal, 4 pesetas. Una medalla, 7,50 pesetas. En breve saldrá su nombramiento. Si abona el 5 por 100 para pasivos tendrá el 40 por 100 de jubilación; en otro caso, el 20 por 100.

14.206. Tenemos los «Dones Froebel». Puede ver la «Guía del Trabajo manual».

2.342. Se lo comunicamos al interesado, porque publicar eso sería un reclamo.

10. Suponemos que antes de octubre se convocarán.

780. Puede solicitar en el concurso para la plaza de Deva. El plazo dura hasta el 31 de julio. Envíenos la solicitud y documentos,

que nosotros cursaremos oportunamente, al Director de la Fundación Ostolaza.

8.750. Debe tener una sola vecindad en cualquiera de los dos puntos que usted cita.

1.874. Puede elegir el «Manual del Maestro» en las combinaciones. El título se lo habrán enviado a la Sección de Valladolid, donde tiene que recogerlo personalmente.

888. Serán colocados todos, pues parece hay vacantes suficientes para todos.

1.000. Se ha recibido y se cursarán.

125. Idem.

2.476. Es del año 1926, vale cinco pesetas. El «Diccionario de Legislación», es de 1924, y se completa con los «Anuarios». La edad escolar, es hasta los catorce años.

3.113. Tenemos uno de 47 por 65 que vale 6 pesetas en tela, solo de Lugo, otro de Orense y otro de Coruña, por el mismo precio.

REGALAMOS MUCHAS NOVELAS

y otros libros de autores famosos. «LETRAS REGIONALES» regala diariamente millares de volúmenes. Dirija el siguiente boletín, franqueado con 2 céntimos, a «LETRAS REGIONALES», CORDOBA

(2) BOLETIN

Nombre

Población

Calle y número

Provincia

desea recibir, gratis y sin compromiso, catálogo de libros de regalo.

INTERESANTE PARA LOS OPOSITORES

LE RECOMIENDO LOS UNICOS LIBROS PARA CONSEGUIR EL TRIUNFO

Cómo se enseña el Dibujo, Masriera.	1,00	peseta.
El Dibujo para todos, Masriera.	4,00	—
Manual de Pedagogía del Dibujo. Masriera.	5,00	—
Análisis Mirada Podadera.	5,00	—
» Blanco (nueva edición)	4,00	—
» Tomás Alvira.	3,50	—
» Solana	2,50	—
Didáctica Pedagógica	5,00	—
Organización Escolar	5,00	—
Pedagogía.	5,00	—
La Escuela Unitaria	1,00	—
» » Graduada.	1,00	—
Prácticas Escolares, por González Rivas.	4,50	—
Guía sinóptica del Régimen de Escuelas unitarias, por A. Santamaría.	3,00	—

Nota.—Camprando 10 pesetas se manda franco de portes.

Librería OLEGARIO ZAMORA, Plaza Mayor, 11.—Teléfono 53.390.—MADRID.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID